



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, FIDERE

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 05 de mayo de 2022

GAF/ 1097 /2022

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE NORMATIVIDAD

PRESENTE

En atención al oficio ADIP/DGAJN/135/2022 de fecha 13 de abril de 2022, remitido por esa Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Normatividad, vía correo electrónico, con el cual, solicita se remitan a esa Dirección General, con fundamento en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, las propuestas de Agenda Regulatoria junio - noviembre de 2022 conforme al formato que hecho llegar, o bien, se informe que no se tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento.

Sobre el particular, en mi carácter de Enlace de Mejora Regulatoria del FIDERE, hago de su conocimiento que derivado del análisis hecho por las diversas Unidades Administrativas adscritas al FIDERE, no se cuenta con propuestas para la Agenda Regulatoria de este Sujeto Obligado, correspondiente al semestre junio - noviembre de 2022, lo cual se corrobora con los oficios que se anexan al presente.

Se anexan los oficios SGF/262/2022, GAF/JRMAS/0197/2022, GRC/0924/2022, GAJ-094-2021, UT/065/2022 y GAF/JACH/0407/2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SONIA ORDOÑEZ LEÓN
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
sordonez@finanzas.cdmx.gob.mx

Notificación del presente por correo electrónico de conformidad con los numerales PRIMERO Y SEGUNDO del "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", publicado el 6 de abril del 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)
SUBGERENCIA DE FINANZAS



Ciudad de México, a 20 de abril de 2022

SGF/262/2022

LIC. SONIA ORDOÑEZ LEÓN
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL FIDERE

PRESENTE

En atención al GAF/0949/2022 donde solicita apoyo en el ámbito de competencia se remitan los formatos respecto de las propuestas de la Agenda regulatoria junio-noviembre 2022.

Al respecto me permito comunicarle que la Subgerencia de Finanzas no tiene propuestas en el ámbito de su competencia

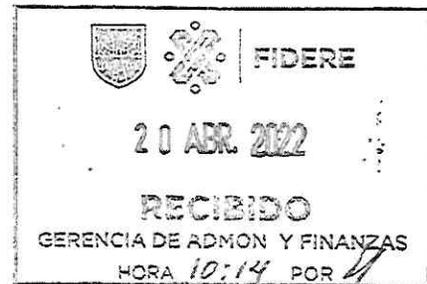
Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

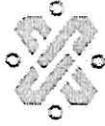
Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ENNIA SAYILVÉRTIZ BOLAÑOS
SUBGERENTE DE FINANZAS.
evertiz@finanzas.cdmx.gob.mx

1593





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA (FIDERE)
DIRECCIÓN GENERAL
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.

GAF/JRMAS/197/2022

LIC. SONIA ORDOÑEZ LEÓN
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

En referencia al oficio número GAF/0949/2022 de fecha 19 de abril de 2022, en el cuál solicita se remitan el formulario 1 correspondiente a la Agenda Regulatoria, debidamente requisitado con su propuesta para cada uno.

En virtud de lo anterior y una vez analizado el formulario conferido, esta Jefatura informa que en términos de la Normatividad aplicada a esta Jefatura no nos aplica ninguna Mejora Regulatoria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JANET ARELI FERREIRA RAMÍREZ
J.U.D. DE RECURSOS, MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
jferrerira@finanzas.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p.-

LIC. SONIA ORDOÑEZ LEÓN.- Gerente de Administración y Finanzas.- sordonez@finanzas.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, FIDERE

DIRECCIÓN GENERAL
GERENCIA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS



Ciudad de México a 02 de mayo de 2022

GRC/0924/2022

REF. VOL.: GRC 0097 2022

LIC. SONIA ORDOÑEZ LEÓN
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

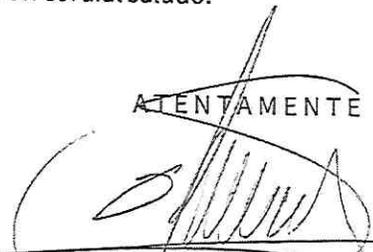
En atención a su oficio **GAF/0949/2022**, mediante el cual hace referencia al oficio ADIP/DGAJN/135/2022, remitido por la Lic. Norma Solano Rodríguez, Director General de Asunto Jurídicos y de Normatividad, que en relación a los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, solicita las propuestas de Agenda Regulatoria junio-noviembre 2022.

Sobre el particular, en su carácter de Enlace de Mejora Regulatoria del FIDERE, solicita que, en el ámbito de competencia de cada área, se remita el formato correspondiente con dichas propuestas, o bien, se informe lo correspondiente.

En virtud de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que en lo que respecta a las actividades encomendadas a esta Gerencia a mi cargo, no se cuentan con propuestas de Agenda Regulatoria para el periodo de junio a noviembre del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ LUIS SEBASTIÁN PÉREZ
GERENTE DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS



1763

JLSP/gamo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, FIDERE

DIRECCIÓN GENERAL
JUD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México, a 02 de mayo de 2022
UT/065/2022

LICDA. SONIA ORDOÑEZ LEÓN
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL FIDERE
P R E S E N T E

En atención a su similar GAF/0949/2022 de fecha 19 de abril de 2022, en el cual hace del conocimiento a esta Unidad de Transparencia el oficio ADIP/DGAJN/135/2022 de fecha 13 de abril del presente año, signado por la Directora de Asuntos Jurídicos y de Normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, a través del cual requiere se remita a esa Dirección, la propuesta de Agenda Regulatoria junio-noviembre de 2022 o en su caso, reportar mediante oficio que no se tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia de este Fideicomiso no tiene aplicabilidad ni competencia correspondiente al Programa de Mejora Regulatoria 2022, lo anterior de conformidad con los artículos 1, 5 fracción X, 67 fracciones II y III, así como el Título Cuarto, Capítulos I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. MARÍA GUADALUPE BAUTISTA GONZÁLEZ
JUD DE TRANSPARENCIA Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FIDERE

BCM/s/vao

1767



Slaneto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, FIDERE

DIRECCIÓN GENERAL
GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 02 de mayo del 2022

GAJ/ 204 /2022

LICDA. SONIA ORDOÑEZ LEÓN
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

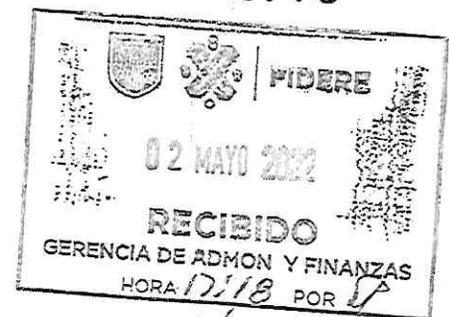
En atención al oficio número GAF/0949/2022, del 19 de abril del año en curso, mediante el cual, en su carácter de Enlace de Mejora Regulatoria del FIDERE, solicita se remita el Formulario 1. Agenda Regulatoria, debidamente requisitado, correspondiente a la propuesta de Agenda Regulatoria para el periodo junio - noviembre 2022.

Sobre el particular, me permito informarle, que por lo que corresponde a esta Gerencia a mi cargo, no se pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre junio - noviembre 2022, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. GEORGINA LOPEZ MARTÍNEZ
GERENTA DE ASUNTOS JURÍDICOS
(glopez@finanzas.cdmx.gob.mx)



slanexo

[Firma]
LAC/Agmc



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



Ciudad de México, a 05 de abril de 2022

GAF/JUACH/ 0407 /2022

LIC. SONIA ORDOÑEZ LEÓN
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

En relación al oficio *GAF/0949/2022* de fecha 19 de abril de 2022 y al oficio *ADIP/DGAJN/135/2022* de fecha 13 de abril de 2022, remitido por Lic. Norma Solano Rodríguez, Directora General de Asuntos Jurídicos y de Normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, donde solicita se remita a la Gerencia de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 61 y 62 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, las propuestas de Agenda Regulatoria junio - noviembre de 2022 conforme a los formatos que remitió.

En razón a lo anterior, informo por lo que hace a la Jefatura de Unidad Departamental de Capital Humano, no se realizarán propuestas para la Agenda Regulatoria en el periodo de junio - noviembre de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vianey Vidal

L.C VIANEY VIDAL MARTÍNEZ
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

vvm@finanzas.cdmx.gob.x

VVM

